



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.394

**MAT. : CONCEDE PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 27 de marzo del 2013.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, y solicitud de feriado legal presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Administrador Municipal ;

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 28 de marzo del 2013 y solicitud de feriado legal fracción año 2012 presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por los días 27 y 28 de marzo del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM /